


47734200

				CÓDIGO DE CLIENTE			
<b>A.R. - CARTA DOCUMENTO</b>							
REMITENTE			N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO			
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO				Ministerio de Salud de la Nación			
DOMICILIO			Carlos Calvo N°1378	DOMICILIO			
			Avda. 9 de julio 1925				
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	CAP. FED.	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	CAP. FED. PROVINCIA	
1602							
<b>RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO</b>							
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO					
HORA							
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO						SELLO OFICINA DESTINO	
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO							
						SELLO OFICINA ORIGEN	

				OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T			
<b>CARTA DOCUMENTO</b>							
REMITENTE			ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO	DESTINATARIO			
				Ministerio de Salud de la Nación			
DOMICILIO			Carlos Calvo N°1378	DOMICILIO			
			Avda. 9 de julio 1925				
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	CAP. FED.	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	CAP. FED. PROVINCIA	
1602							

---Buenos Aires, 7 de abril de 2026.-

---En nombre y representación del **CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL** de la **ASOCIACION TRABAJADORXS DEL ESTADO (A.T.E.)** nos dirigimos a Ud. a los fines de intimarlo formalmente a otorgar una audiencia con carácter urgente, para dar tratamiento al cumplimiento inmediato y acabado a lo dispuesto por la Ley 27.796. —en el marco de la emergencia nacional declarada— y la adopción de medidas concretas para su ejecución, entre ellas el incremento salarial de las y los profesionales residentes, todo ello a tenor de las siguientes consideraciones.-

---Habiendo transcurrido más de seis (6) meses desde la entrada en vigencia de la citada norma, resulta evidente el incumplimiento de obligaciones legales expresamente impuestas al Poder Ejecutivo Nacional.-

---Ello sumado a la falta de instrumentación de las mejoras salariales previstas no sólo vulnera derechos laborales básicos de las y los residentes, sino que desnaturaliza el sentido mismo de la emergencia declarada por el Congreso de la Nación.-

---Asimismo, manifestamos nuestra profunda preocupación por la disminución de cupos para el ingreso a residencias nacionales en el año 2026 en todo el país, situación que inevitablemente redundará en una sobrecarga laboral para quienes actualmente se desempeñan como residentes, agravando las condiciones de trabajo y deteriorando la calidad del sistema público de salud.-

---Del mismo modo, ponemos de relieve la grave situación que atraviesan las y los Residentes de Primer Año, quienes han quedado en un verdadero “limbo” administrativo, sin precisiones claras respecto del régimen jurídico aplicable, siendo que esta indefinición afecta la seguridad jurídica, la estabilidad de sus condiciones de formación y trabajo, y vulnera derechos laborales elementales.-

---Por todo lo expuesto, en el marco de la buena fe que rige en las relaciones colectivas de trabajo, solicitamos una reunión urgente a fin de abordar integralmente la inmediata implementación del incremento salarial previsto en la Ley 27.796 para los residentes/as nacionales, la definición de un cronograma concreto y verificable de cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de la emergencia declarada, la revisión de la reducción de cupos 2026 y una ampliación inmediata de los mismos, la regularización inmediata de la situación administrativa y laboral de las y los Residentes de Primer Año.

---Sin otro particular, quedamos a la espera de una pronta respuesta, lo saludamos atte.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO CAPITAL FEDERAL  
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**

Daniel Catalano  
Secretario General

Doble por aquí